

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3678** *Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se acuerda la jubilación de don Luis Alfonso Tejuca Pendas, registrador mercantil y de bienes muebles de Madrid IV.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y artículo 9.1.g) del Real Decreto 453/2012, de 5 de marzo,

Esta Dirección General ha acordado dictar resolución de jubilación, con efectos de 16 de marzo de 2014, a favor de don Luis Alfonso Tejuca Pendas, Registrador Mercantil y de Bienes Muebles de Madrid IV, por tener cumplida la edad de setenta años, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 17 de marzo de 2014.–El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.